

10 de octubre de 2024.

Comité de Transición Gubernamental Departamento de Estado San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, <u>Autoridad del Puerto de Ponce</u> no posee <u>Informe de Acciones Judiciales</u>, por la razón de <u>No se ha habido necesidad de un Informe Acciones Judiciales</u>. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Héctor L. Agosto Rivera

Director Ejecutivo

Autoridad del Puerto de Ponce









Avenida Santiago de los Caballeros Ponce, Puerto Rico | PO Box 7051, Ponce, PR 00732-7051